

ASOCIACION NACIONAL DEL RIFLE F-CLASS

REGLAMENTO DEL RIFLE F-CLASS

Competición de rifle a medio y largo alcance

NORMAS

1.1 Rifle F-Class

F-Class

(a) F-Class Open (F-O) – Un rifle limitado a un diámetro de calibre no superior a .35 (Atención: dependiendo de las instalaciones del campo de tiro y la organización de la competición, se puede limitar aún más el calibre y munición) No están permitidos los métodos mecánicos que después de realizar el disparo vuelvan el arma a su posición de origen... Cualquier visor telescópico está permitido pero debe incluirse en el peso total del arma.

- (1) El peso total del rifle, incluyendo todos los accesorios tales como el visor y el bípode, no deben exceder los 10 kilogramos. Se entenderá por accesorio cualquier objeto que al levantar el arma del suelo quede sujeto a esta.
- (2) La anchura del rifle no debe exceder los 76mm.
- (3) El rifle debe ser disparado desde la posición de tendido desde el hombro del tirador, usando el apoyo del rifle como se indica en la regla 1.1.1 (a)

(b) F-Class Target Rifle (F-TR) – Un rifle restringido a los calibres con recámaras no modificadas del 308 Winchester o del 222 Remington. El rifle debe ser disparado desde un bípode, fuertemente sujetado al final del rifle, y / o una correa. Cualquier bípode, ver la definición de bípode, puede ser usado pero debe ser incluido en el peso final del rifle. Cualquier visor telescópico está permitido pero debe incluirse en el peso total del arma.

- (1) El peso total del rifle, incluyendo todos los accesorios tales como el visor y el bípode, no deben exceder los 8,250 kilogramos. Se entenderá por accesorio cualquier objeto que al levantar el arma del suelo quede sujeto a esta
- (2) El rifle debe ser disparado desde la posición de tendido desde el hombro del tirador, usando el apoyo del rifle como se indica en la regla 1.1.1 (a)

1.1.1 Apoyos del rifle

(a) F-Class Open (F-O) – El rifle puede ser apoyado por cualquier medio que no sea un método mecánico que después de realizar el disparo vuelva a su posición de origen.

- (1) No se pueden usar más de dos apoyos. Si se emplean dos apoyos, no pueden ir unidos el uno al otro.
- (2) El uso de cualquier forma de mesa está prohibido. Tablas planas separadas o placas que no excedan las dimensiones de los apoyos individuales en dos pulgadas, está permitido su colocación debajo del apoyo delantero y del apoyo trasero. Ver la regla 1.1.1 (a) (1).

Esta disciplina es una modificación del disparo del rifle de alta potencia tendido.

- (3) Se puede usar un apoyo delantero para apoyar la parte delantera del rifle o para la mano hacia adelante. Si está afianzado, sujetado o atado a el rifle, el apoyo delantero deberá incluirse en el peso total del rifle (Regla 1.1(a)).
- (4) Ninguna parte de la culata del rifle ni la empuñadura (pistolét) deberá reposar directamente sobre el suelo o cualquier otra superficie dura. Además, ningún apoyo trasero empleado, debe de estar afianzado, sujetado o atado al rifle de ninguna manera.

No están permitidos los apoyos traseros mecánicamente ajustables.

- (5) Como una alternativa a (3) ó (4), el rifle puede apoyar en un simple soporte central, como una chaqueta enrollada, toalla, manta, alfombrilla para el suelo o sobre un saco de arena.
- (6) Cualquier número y tipo de objetos pueden situarse debajo de cada apoyo para compensar las variaciones de altura en la pendiente de la línea de tiro o para reducir su balanceo.
- (7) El apoyo delantero puede tener hasta tres pies clavados, los cuales podrán ser presionados en el suelo no más de 5 cm. siempre y cuando no causen ningún daño significativo a la línea de tiro.
- (8) Los apoyos se pueden ajustar tras cada disparo para compensar el movimiento del retroceso y su colocación. Una correa puede ser utilizada conjuntamente con el/los apoyos, pero su peso deberá incluirse en el peso total del rifle (Regla 1.1(a)).

(b) F-Class Target Rifles (F-TR) – Un bípode y/o una correa son los únicos soportes permitidos para el rifle F-TR. El rifle puede ser apoyado por un bípode o una correa y un soporte trasero el cual no lleve ningún método mecánico de retorno al punto de precisión de puntería del disparo anterior. Sujeto a:

- (1) El bípode y/o correa y el apoyo trasero no pueden estar unidos el uno al otro.

(2) El uso de cualquier forma de mesa está prohibido. Tablas planas separadas o placas que no excedan las dimensiones de los apoyos individuales en dos pulgadas, está permitido su colocación debajo del apoyo delantero y del apoyo trasero. Ver la regla 1.1.1 (a) (1).

Esta disciplina es una modificación del disparo del rifle de alta potencia tendido.

La intención de esta regla es prevenir el uso del dispositivo tipo mesa.

(3) El bípode es un dispositivo de no más de dos patas que tocan la línea de tiro. Debe de estar rígidamente unido al final de la parte delantera del rifle. El bípode puede tener patas rígidas o plegables, y puede ser ajustable para compensar la superficie desigual de la línea de tiro.

(4) Ninguna de las partes delantera o trasera del rifle deberá reposar directamente sobre el suelo o cualquier superficie dura. Una bolsa trasera de orejas de conejo, saquito de arena o guante pueden ser utilizados para apoyar la culata del rifle. Cualquier apoyo posterior no debe ser afianzado, sujetado o atado al rifle de ninguna manera. El apoyo trasero no puede ser fijado a ninguna protuberancia en la línea de tiro. No está permitido un soporte trasero mecánicamente ajustable.

(5) Cualquier número y tipo de objetos pueden situarse debajo de cada apoyo para compensar las variaciones de altura en la pendiente de la línea de tiro.

(6) Los apoyos se pueden ajustar tras cada disparo para compensar el movimiento del retroceso y su colocación. Una correa puede ser utilizada conjuntamente con el/los apoyos,

pero su peso deberá incluirse en el peso total del rifle (Regla 1.1(b)).

Reglamentación complementaria a la F-Class

1.2 Rifles Automáticos y Semiautomáticos

No están permitidos.

1.3 Telescopios

Está permitido utilizar un telescopio para observar los disparos. Puede ser colocado a la altura del hombro del tirador hacia delante.

1.4 Indicadores personales de viento

Se pueden utilizar siempre y cuando no presenten un peligro o un obstáculo para los demás tiradores y no se hayan puesto por delante de la línea de tiro.

1.5 Mantas o esterillas

Están permitidos su uso siempre y cuando no molesten al resto de tiradores, estando prohibido todos aquellos que se hayan construido de una manera artificial para ofrecer descanso al apoyo.

1.6 Gatillos

Se autoriza los disparadores de accionamiento manual que sean seguros y están prohibidos los gatillos automáticos.

1.7 Compensadores y frenos de boca

El uso de compensadores o frenos de boca está prohibido.

1.8 Munición

La munición podrá ser original o recargada, siempre y cuando no resulte un peligro para el tirador o el resto de tiradores. El uso de munición trazadora, o incendiaria estará prohibido.

1.9 General

En cualquier momento antes de la competición el director de la tirada, arbitro oficial o juez de mesa, tiene el derecho de examinar el equipo de un tirador. Será responsabilidad del tirador que su equipo cumpla y este dentro de estas normas. De no ser así, podrá ser descalificado de la competición.

Todos los dispositivos o equipamientos que sean contrarios al espíritu de estas reglas y regulaciones están prohibidos

1.10 Protección ocular

Todos los tiradores y personas que estén cerca de la línea de tiro, deberían llevar dispositivos de protección ocular.

1.11 Protección auditiva

Todos los tiradores y personas que estén cerca de la línea de tiro, deberían llevar protección auditiva de tipo pasivo o electrónico.

1.12 Recamara vacía

Durante el desplazamiento por las galerías y mientras no se esta tirando, el cerrojo tiene que estar fuera de la recamara y de la acción del rifle. Solo se introducirá el cerrojo en la recamara, cuando lo indique el arbitro de la tirada y en la línea de tiro, una vez terminada la tirada el cerrojo permanecerá fuera de la recamara y de la acción del rifle.

El incumplimiento de esta regla implica la descalificación inmediata

1.13 Alimentación del arma

Con independencia que el arma posea cargador, el arma debe ser alimentada manualmente, es decir introducir la munición en el cargador o recamara uno a uno.

1.14 Blancos

Los blancos a utilizar serán de dimensiones 50 x 50 cm , con las reducciones pertinentes si procede.